



**Considera infundados los argumentos presentados por la defensa para la solicitud y un elevado riesgo de fuga del exmandatario.**

**Permanecerá preso hasta el juicio de extradición que puede ser en noviembre.**

La jueza de la Corte Federal del Distrito Sur de Florida, negó de manera categórica y definitiva otorgarle al exgobernador de Chihuahua la libertad bajo fianza y ordenó que continúe en prisión hasta que se dé el proceso de extradición, informó el consejero jurídico del Estado, Jorge Espinoza Cortés.

Lo anterior, en respuesta a solicitud de la defensa del exgobernador, de cuyo documento expedido por la jueza se desprende que consideró infundados los argumentos expresados por la defensa, así como por el elevado riesgo de fuga del chihuahuense.

“Hoy salió publicado un acuerdo emitido por la jueza federal del Distrito Sur de Florida, en donde de manera definitiva y categórica niega la libertad bajo fianza del exgobernador de Chihuahua y rechaza todos y cada uno de los argumentos de la defensa. En concreto establece que el riesgo de fuga por parte del exgobernador es alto, por lo que debe quedar detenido hasta la audiencia de extradición y hasta que sea extraditado a México, en su caso”, indicó el consejero.

Con ello, señaló Espinoza Cortés, se demuestra que las causas penales que fueron integradas por Chihuahua, a cargo de la Fiscalía General del Estado, son fuertes y establecen los requisitos necesarios para que el exgobernador pueda ser procesado en cuanto a su presunta responsabilidad por los delitos que se le están imputando de peculado y de asociación delictuosa.

Abundó que la extradición es algo seguro, “la vamos a lograr, las causas son sólidas y ya la jueza federal las ha estimado así, por lo cual vamos en un gran avance de que el exgobernador tendrá que llegar hasta el estado de Chihuahua a enfrentar las causas penales por las cuales se le han librado órdenes de aprehensión”.

Reiteró que la audiencia de extradición pudiera realizarse en el mes de noviembre y para diciembre ya traerlo al estado de Chihuahua.

Respecto a las argumentaciones de la defensa para solicitar la libertad bajo fianza, Espinoza Cortés informó que una era por el tema del COVID, pero la Jueza estimó que no era una causa y además, que ha mantenido comunicación con sus defensores quienes han podido diseñar su estrategia y no era esa una causa por la cual pudiera lograr un beneficio.

La otra causa, agregó, es por la supuesta colaboración que dice el exgobernador haber tenido con los Estados Unidos: “esto, lejos de beneficiarlo le ha perjudicado, toda vez que la jueza considera que si él ha colaborado con los Estados Unidos, es porque tiene algún tipo de responsabilidad delictiva, nadie puede colaborar si no tiene algún tipo de responsabilidad”.

Escrito por Redacción

Martes, 15 de Septiembre de 2020 10:50

---

Además, la jueza considera que el riesgo de fuga del exgobernador es alto, por lo cual debe estar en prisión.

“Lo importante de esto es que continúe preso en Miami como ha estado hasta el momento y de que así estará hasta que sea extraditado a México”, enfatizó Espinoza Cortés.